



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ADENDA No. 2

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-014-2015

OBJETO DEL PROCESO

“Contratar un consultor que haga seguimiento, coordine, articule y gestione como apoyo al trabajo de supervisión de las entidades, las diferentes actividades a ejecutarse en el Aeropuerto Internacional El Dorado, a partir de la elaboración de un Programa o Plan de Gerencia (Program Manager) que integre los diferentes actores que puedan intervenir en el normal desarrollo del Contrato de Concesión No.6000169-OK de 2006.”

Bogotá D.C., Octubre de 2015

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la posibilidad para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Igualmente, los numerales 2.8 y 2.9 del Pliego de Condiciones, contemplan la posibilidad de expedir adendas.

Las modificaciones se presentarán así: (i) las inclusiones **se resaltarán en negrilla** (ii) las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~ (iii) igualmente se podrán hacer menciones generales a los aspectos que se modifican.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

PRIMERO.- Se modifica el numeral 2.5 CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

2.5. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación de informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP	6 14 de octubre de 2015
APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA, AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DECLARATORIA DESIERTA	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	7 15 de octubre de 2015 a las 10:00 A.M.
Firma del Contrato	Agencia nacional de infraestructura – ANI-	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con lo establecido por la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego.

Las demás regulaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos no modificadas, se mantienen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de octubre de 2015.

(Original firmado por)

ALFREDO BOCANEGRA VARON
Vicepresidente Jurídico

Vo.Bo.: Daniel Francisco Tenjo Suárez – Vicepresidente de Gestión Contractual (E)
Revisó: Gersain Alberto Ostos Giraldo – Gerente GIT Proyectos Aeroportuarios VGC (E)
Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Gerente GIT Contratación
Juan Manuel Aza – Experto G3-8 Vicepresidencia Jurídica
Proyectó: Jorge Elías Perdomo Villadiego, Ma. Jessica Paola Alzate Gómez – Abogados GIT Contratación
Jaime Andrés Niño Muñoz – Contratista GIT Proyectos Aeroportuarios VGC